

Comisión de Migraciones:

Cumplimiento Acta 2022.

- En relación a la comunicación entre ambos organismos, se deja constancia que la misma ha sido fluida y constante en el último año y se ve incrementada cada vez que el Paso presenta actividad, para resolver problemas, consultas, etc.
- Habilitaciones extraordinarias. En relación a lo solicitado por los integrantes de la subcomisión respecto a los plazos (al menos 5 días de antelación), para informar la apertura extraordinaria del mismo, se informa que **no han sido** respetados y que la información formal de estas aperturas, ha sido realizada de manera confusa y desordenada, generando a los organismos incertidumbre, mala planificación del servicio, improvisaciones, etc.

PASO SAN FRANCISCO

1. La Dirección Nacional de Migraciones, solicita a la Policía de Investigaciones de Chile, que, toda vez que un ciudadano sea rechazado al pretender ingresar a Chile, se comunique a la DNM de tal situación, aportando la totalidad de los datos posibles del pasajero, a fin de poder realizar una evaluación de la situación del pasajero con la antelación correspondiente. Del mismo modo, la Dirección Nacional de Migraciones, informará en caso de rechazar o impedir el ingreso al país de algún extranjero a su par de la Policía de Investigaciones de Chile.
2. Migraciones de la PDI Chile, informa que modernizará su proceso migratorio de entrada al país, para lo cual implementará impresoras térmicas de tarjetas de turismo, concretándose en mayo del 2024, hasta esa fecha continuará la entrega de tarjetas de turismo a manuscrita.
3. Ante cualquier consulta entre las dos migraciones, la misma se realizará a los mail y/o teléfonos que se detallan a continuación:

Por la Dirección Nacional de Migraciones Argentina.

Gastón Carrizo gcarrizo@migraciones.gob.ar Celular +54 9 3804764843
Juan Manuel Reales jmreales@migraciones.gob.ar Celular +54 9 3834943938

Por la Policía de Investigaciones Chile (Migraciones)

Polint.cop@investigaciones.cl
Leonardo CONTRERAS FLORES lcontrerasfl@investigaciones.cl Celular 56932492905
Luis BARRAZA SANTIBAÑEZ lbarrazas@investigaciones.cl Celular 998404839.
Departamento de Migraciones y Policía Internacional Copiapó. Celular de turno 56942072638

También se conformará un grupo cerrado de washapp entre los agentes de guardia entre departamentos de Migraciones de la Policía Internacional Copiapó de la PDI y la Dirección Nacional de Migraciones.

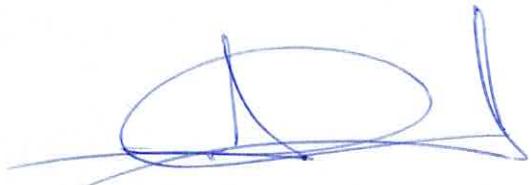
La Dirección Nacional de Migraciones reitera que desde el 25 de abril de 2022, entró en vigencia la Disposición DNM N° 651/22, la cual suprime la estampa de sellos en los distintos documentos de viaje, dejándose así como constancia de ingreso y egreso el registro informático de la DNM y solicita que se pueda verificar para el caso de egreso de Argentina se tome como válido el formulario de Aduana que conste sello personal del funcionario de migraciones Argentina o el determinado control de barrera donde conste los sellos de los organismos argentinos..-

PASO PIRCAS NEGRAS

1. Reafirmar lo solicitado en Acta 2022 sobre la dotación del personal de PDI en el ACI de Pircas Negras a fin de evitar demoras teniendo en cuenta la necesidad de la fluidez del control. Se solicita incrementar la guardia de 1 a 2 agentes por dotación semanal.
2. Realizar algún tipo de protocolo por parte de PDI al momento de no tener sistema para realizar el control, para que así, no se deba informar el cierre parcial o suspender la atención en el Paso.
3. Ambas delegaciones, solicitan, tras los hechos de vandalismo y robos, ocurridos en las instalaciones del paso en Barrancas Blancas, que ante la posibilidad de reapertura se garanticen el buen estado de la infraestructura y servicios básicos, tanto de los sectores de trabajo como de alojamiento de los agentes destinados a cumplir funciones en ese paso.

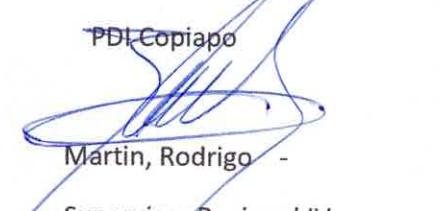
RESUMEN DEL ACTA

En relación al Paso San Francisco, se actualizaron los contactos y vías de comunicación entre ambas instituciones, con el objeto de mejorar el trabajo en equipo y evitar problemas migratorios que pudiesen generarse en el paso. La Dirección Nacional de Migraciones reitera la vigencia de la Disposición DNM N°651/22 respecto a la supresión de sellado de ingreso y egreso. La policía de Investigaciones de Chile informa que en breve implementará la impresión de las tarjetas de turismo, en ambos casos se acordó, que a fin de constatar que las personas realizaron los correspondientes controles migratorios, se intervendrá el formulario aduanero o el control de barrera (tema a coordinar con el resto de los organismos). Respecto a Pircas Negras, la Dirección Nacional de Migraciones solicita a la Policía de Investigaciones incrementar la dotación de personal y establecer alternativas en caso de caída del sistema de PDI, con el objeto de agilizar los controles. Por último, solicitan que se garantice el buen estado de la infraestructura general del complejo fronterizo.



Leonardo contreras Flores

PDI Copiapo



Martin, Rodrigo -

Supervisor Regional IV

Direccion Nacional de Migraciones



Carbel, Miguel -

Delegado de La Rioja -

Dir. Nacional de Migraciones.



Tejerina , Hector -

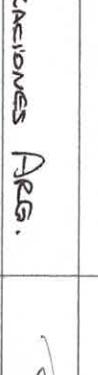
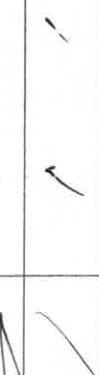
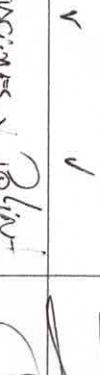
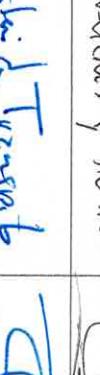
Director Provincial del Paso San Francisco .

Listado de Asistencia Comisiones y Subcomisiones

Lugar: Hotel Antay

Fecha: 10 Abril 2024

Horas: 15:00 a 18:00 hrs

Subcomisión	Migraciones		
Nombre	Cargo	Institución	Firma
MARTIN PORRIGO.	Sup. Regional.	MIGRACIONES ARG.	
CARRIZO CASTON.	Sup. de Pasos.		
SAGUAN HERMAN.	Sup. Reg. Adm.		
Lemoray Contreras F.	Submigrante Jefe.	Migraciones y Pol. 	
Hector Tejedor	Dir. Proyecto	Ministerio de Trabajo	
CRIBER, MIGUEL B.	DESESPERADO LA RIOJA	MIGRACIONES ARG.	
ZORRIZA VENUTO HERNANDEZ	CONE		

